



OFERTAS TARJETA SOLRED PARA AFILIADOS A LA FOE

Recientemente se ha firmado un acuerdo con SOLRED por el cual los afiliados a la FOE podrán obtener importantes ventajas en la compra de carburantes a través de la tarjeta SOLRED, que es el medio de pago del grupo REPSOL, válida en más de 3800 estaciones de servicio de toda España, incluidas las Islas Canarias, Andorra y Portugal, así como para el pago de autopistas, talleres y servicios que sean susceptibles de ser abonados con la citada tarjeta.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LA TARJETA SOLRED

La operativa para la obtención de la tarjeta será la siguiente:

1. SOLRED emitirá la tarjeta al interesado previa recepción del "Contrato de Uso de la tarjeta SOLRED" debidamente cumplimentado, firmado y con los requisitos y garantías exigidas por SOLRED. La utilización de la Tarjeta SOLRED se regirá por las condiciones contractuales establecidas en el modelo normalizado de "Contrato de uso de la Tarjeta SOLRED". Dicho "Contrato de uso de la Tarjeta SOLRED" será firmado, en cada caso, por el solicitante y por SOLRED, de manera que todas las relaciones jurídicas propias de la emisión y de la utilización de la tarjeta se entenderán entabladas exclusivamente entre SOLRED y cada uno de sus titulares.

Asimismo, todas las relaciones jurídicas, comerciales y económicas propias de la admisión de las Tarjetas SOLRED en los establecimientos concertados al efecto, se entenderán establecidas exclusivamente entre éstos y SOLRED.

2. Será condición previa para la contratación de las Tarjetas la condición de afiliado a la FOE de su titular y las garantías suficientes que, para cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, hayan sido aportadas, de manera que el contrato de uso de la Tarjeta SOLRED quedará automáticamente resuelto, y la Tarjeta anulada, en caso de cancelación de tales garantías o pérdida de la condición de afiliado a la FOE.
3. El plazo de vigencia de las tarjetas SOLRED será de cinco años, siendo su renovación automática por un periodo de igual duración, siempre que las tarjetas no se encuentren bloqueadas o inactivas en un periodo superior a seis meses, o se pierda la condición de afiliado a la FOE.



4. La garantía necesaria para la emisión de las tarjetas SOLRED, será aportada por cada empresa asociada a la FOE.

El importe de la garantía será por el doble del consumo mensual estimado y el importe mínimo exigido será de 600,00€ para consumos mensuales de 300,00€ o inferior, así pues habrá varias formas de obtención de garantía:

1ª La garantía podrá ser gestionada mediante la emisión de un aval bancario a través de una serie de bancos o cajas con las que SOLRED tiene convenio de colaboración para la emisión de avales bancarios sin coste alguno para sus asociados y o acuerdos de garantías.

2ª La garantía se podrán obtener a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (EULER), previo análisis de las cuentas del cliente y con un consumo mínimo mensual de 300,00 €.

3ª Mediante la emisión de transferencia por el doble del consumo en una cuenta de Solred adjuntando el justificante de la misma al contrato SOLRED, siendo el importe mínimo de la transferencia de 300,00€ y como máximo de 10.000€.

5. La aceptación de las condiciones aquí establecidas por los titulares de la tarjeta SOLRED, es incompatible con cualquier otra bonificación o descuento ofertado o establecido por SOLRED desde la suscripción del nuevo contrato de tarjeta SOLRED.
6. Las empresas que sean actualmente clientes de SOLRED y quieran acogerse a esta oferta, deberán renunciar por escrito a las condiciones que obtienen actualmente, siempre y cuando cumplan todos los requisitos exigidos.

BONIFICACIONES

SOLRED, aplicará a la empresa que haya suscrito el Contrato de uso de la tarjeta SOLRED, las bonificaciones en factura emitida por SOLRED en céntimos/€ por litro (impuestos incluidos) por los consumos realizados en una Red de EE.SS. Preferentes de REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España, siempre y cuando las mismas sigan dadas de alta en Red preferente:



Carburante DIESEL

DIESEL E+: hasta 8,00 céntimos

- 1,20 céntimos €/litro por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en la cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España.

Adicionalmente, como concepto "descuento de Estación de Servicio" hasta:

- 6,80 céntimos €/litro adicionales en la RED DE ESTACIONES PREFERENTES y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.

DIESEL E+10: hasta 10,00 céntimos

- 1,20 céntimos €/litro por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España.

Adicionalmente, como concepto "descuento de Estación de Servicio" hasta:

- 8,80 céntimos €/litro adicionales en la RED DE ESTACIONES PREFERENTES y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.

Carburante GASOLINA

EFITEC 95: hasta 5,00 céntimos

- 1,20 céntimos €/litro por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España.

Adicionalmente, como concepto "descuento de Estación de Servicio" hasta:

- 3,80 céntimos €/litro adicionales en la RED DE ESTACIONES PREFERENTES y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.



EFITEC 98: hasta 7,00 céntimos

- 1,20 céntimos €/litro por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España.

Adicionalmente, como concepto "descuento de Estación de Servicio" hasta:

- 5,80 céntimos €/litro adicionales en la RED DE ESTACIONES PREFERENTES y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.

GASÓLEO B: hasta 6,00 céntimos

- 1,20 céntimos €/litro por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL (marcas REPSOL, CAMPSA y/o PETRONOR) de España.

Adicionalmente, como concepto "descuento de Estación de Servicio" hasta:

- 4,80 céntimos €/litro adicionales en la RED DE ESTACIONES PREFERENTES y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.

AUTOGAS: hasta 3,00 céntimos

- Descuento de 3,00 céntimos €/litro CON IVA por todos los consumos realizados a través de la tarjeta SOLRED en cualquiera de las Estaciones de Servicio de la Red de Estaciones de Servicio REPSOL que se adjunta en archivo anexo y cuya vigencia se mantendrá en SOLRED DIRECTO a través de la página web de Repsol.

Para más información pueden ponerse en contacto en la FOE con Lorenzo Sevillano, teléfono 959 208300, email lorenzo@foe.es